



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 25607/2008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **15 DIC 2008**

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pase en comisión de la señora Roxana REYNOSO GALLARDO, legajo 38149, quien revista en un cargo Categoría Cuatro, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) en presupuesto de la Secretaría General, prestando servicios en la Secretaría Privada del Vicerrectorado, a la Facultad de Ciencias Agropecuarias; atento la conformidad prestada a fojas 3 por el señor Decano de la citada Unidad Académica y fojas 4 por el señor Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio y teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por el Departamento de Personal,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la señora Roxana REYNOSO GALLARDO, legajo 38149, quien revista en presupuesto de la Secretaría General, prestando servicios en la Secretaría Privada del Vicerrectorado, en un cargo de la Categoría Cuatro Agrupamiento Administrativo (Cod. 3664/1) a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3822